

MSG PERITACIONES
B09892381
TFNO.- 686829620
Info@msgperitaciones.es



INFORME PERICIAL - MSG24-10088

Motivo del informe: informe daños interiores

Nombre del solicitante: Diego Lucendo Díaz
(Baraka Arqueólogos SL)

Matricula: 8062-LYF

Marca y modelo: KIA STONIC

MSG Peritaciones

INDICE

1. OBJETO DEL INFORME	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- COMPROBACIONES REALIZADAS.....	3
4.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO	6
5.- VALORACIÓN	11
7. OBSERVACIONES	11
8. DECLARACIONES, FECHA Y FIRMA.	12

1. OBJETO DEL INFORME

Se solicita nuestra intervención para efectuar valoración de daños por uso en un vehículo matrícula 8029-LYF.

2.- ANTECEDENTES

Según declara don Diego Lucendo Díaz, administrador de la empresa Baraka Arqueólogos, S.L., han tenido en posesión un vehículo matrícula 8029-LYF bajo la modalidad de renting, a la entrega del mismo al cumplirse el contrato, ha recibido una reclamación por daños en el vehículo.

Los daños reclamados son tanto interiores como exteriores. Los daños exteriores serán atendidos por la aseguradora Occident, al encontrarse el vehículo asegurado bajo la modalidad de “Todo Riesgo”, si bien los daños interiores, son propios del uso, por lo que no son atendidos por la citada aseguradora, reclamándole el abono de los mismos.

La reclamación realizada contra don Diego Lucendo Díaz (Baraka Arqueólogos, S.L.), asciende a la cantidad de 7.200,27 € (i/IVA), no estando conforme con la misma.

3.- COMPROBACIONES REALIZADAS

Recibido el encargo pericial, contactamos con don Diego Lucendo Díaz (Baraka Arqueólogos, S.L.), quien nos manifestó que el vehículo se encontraba en las instalaciones SEMAT en la avenida de Andalucía, Km. 10.800, dentro del Polígono Industrial El Salobral de la localidad de Madrid, por lo que nos desplazamos a las mismas para verificarlo.



Identificación del vehículo

En la visita realizada fuimos atendidos por uno de los empleados de las instalaciones de SEMAT, quien nos confirmó que los daños exteriores habían sido atendidos por la póliza contratada con la aseguradora Occident, por lo que nos mostraron los daños interiores en el vehículo, que son los reclamados a Diego Lucendo Díaz (Baraka Arqueólogos, S.L.).

Los daños interiores, son debidos a que el uso del vehículo ha sido empleado en caminos de tierra, por lo que existe en su interior gran cantidad de suciedad debido al polvo en dispersión durante el uso del vehículo.

SEMAT considera que con la limpieza interior no es suficiente como para dejar el vehículo en condiciones aceptables de usabilidad por lo que reclaman la sustitución de los siguientes elementos interiores:

- Moqueta de piso.
- Guarnecido de faldón trasero.
- Guarnecido izquierdo y derecho del maletero.
- Tapa del guarnecido del maletero.
- Goma contorno de las cuatro puertas del vehículo.
- 6 conductos de ventilación.
- Filtro antipolen.
- Tapizado completo de los asientos delanteros (conductor y copiloto) y de la banqueta trasera.
- Limpieza integral del vehículo.
- Engrasado.

En la visita realizada, efectuamos la revisión de las piezas anteriormente indicadas, respecto a los que podemos indicar los siguiente:

- Moqueta de piso, no presenta roturas ni desgastes, tan solo muestra suciedad por depósitos de polvo, bajo nuestro criterio, la moqueta es reparable, pues solo necesita que se efectúe una limpieza de la misma.
- Guarnecido de faldón trasero, muestra signos de arañazos, por lo que vemos correcto que daba de ser sustituido.
- Guarnecido izquierdo y derecho del maletero, muestra signos de arañazos, por lo que vemos correcto que daba de ser sustituido.
- Tapa del guarnecido del maletero, muestra signos de arañazos, por lo que vemos correcto que daba de ser sustituido.
- Goma contorno de las cuatro puertas del vehículo, estas gomas no están rotas ni muestran signos de desgaste, por lo que entendemos que su sustitución no es precisa, siendo salvables tras una limpieza y lubricado de las mismas.

- 6 conductos de ventilación, los conductos de ventilación, tienen restos del polvo en su interior, si bien, entendemos que es un elemento que puede ser limpiado mediante el uso de espuma activa en los mismos.
- Filtro antipolen, por estado vemos correcto su sustitución..
- Tapizado completo de los asientos delanteros (conductor y copiloto) y de la banqueta trasera, la tapicería del vehículo no presenta roturas ni desgastes, tan solo muestra suciedad por depósitos de polvo, bajo nuestro criterio, la tapicería es recuperable, pues solo necesita que se efectúe una limpieza de la misma.
- Limpieza integral del vehículo, entendemos que este trabajo es el preciso para eliminar la suciedad del vehículo, sin efectuar las sustituciones reclamadas por SEMET.
- Engrasado, este trabajo debido a la cantidad de polvo que presentaba el vehículo, entendemos coherente su reclamación, para el engrasado de las parte exteriores móviles, tipo bisagras, para de esta forma eliminar la suciedad o polvo que se haya podido depositar en las mismas.

4.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Vista parte delantera del vehículo

MSG PERITACIONES
B09892381
TFNO.- 686829620
Info@msgperitaciones.es



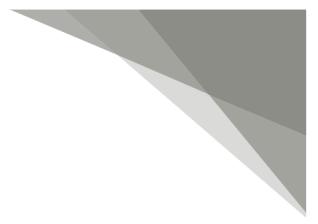
Vista parte delantera del vehículo



Vista parte delantera del vehículo



MSG PERITACIONES
B09892381
TFNO.- 686829620
Info@msgperitaciones.es



Vista de restos del polvo en piezas interiores



Vista de aireadores, con restos de polvo



Vista de asientos traseros

MSG PERITACIONES
B09892381
TFNO.- 686829620
Info@msgperitaciones.es



Vista de moqueta trasera



Daños en guarnecidos maletero



Polvo en maletero

MSG PERITACIONES
B09892381
TFNO.- 686829620
Info@msgperitaciones.es



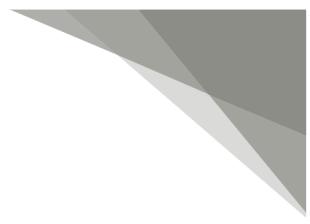
Suciedad en motor



Suciedad en motor



Estado filtro antipolen, filtro del habitáculo



5.- VALORACIÓN

Para la tasación de los daños observados en el vehículo inspeccionado, nos apoyaremos en los precios medios del mercado, siguiendo los criterios indicados en el capítulo de Comprobaciones Realizadas, para lo que nos hemos apoyado en ellos precios medios del mercado para este tipo de trabajos a realizar.

Descripción	Uds	Valor Ud.	Total(s/IVA)	IVA	Total (con/IVA)
Guarnecido faldón trasero.	1	68,47 €	68,47 €	21%	82,85 €
Guarnecido maletero, izquierdo.	1	251,42 €	251,42 €	21%	304,22 €
Guarnecido maletero, derecho.	1	251,42 €	251,42 €	21%	304,22 €
Sustitución de guarnecidos.	1,2	34,50 €	41,40 €	21%	50,09 €
Limpieza especializada de hueco de motor.	1,5	24,00 €	36,00 €	21%	43,56 €
Limpieza asientos, incluido desmontaje y montaje.	4	24,00 €	96,00 €	21%	116,16 €
Limpieza de moqueta.	2	24,00 €	48,00 €	21%	58,08 €
Limpieza de techo.	2	24,00 €	48,00 €	21%	58,08 €
Limpieza interior resto de zona del habitáculo.	2	24,00 €	48,00 €	21%	58,08 €
Limpieza de maletero.	1	24,00 €	24,00 €	21%	29,04 €
Limpieza de climatización con espuma activa.	3	24,00 €	72,00 €	21%	87,12 €
Engrasado de bisagras y elementos móviles.	1	80,00 €	80,00 €	21%	96,80 €
Materiales para limpieza especializada.	1	123,42 €	123,42 €	21%	149,34 €
Pequeño material.	1	23,46 €	23,46 €	21%	28,39 €
<hr/>					
TOTAL DAÑOS			1.211,59 €	21%	1.466,02 €

6. OBSERVACIONES

La tasación de los daños, ha sido realizada sin efectuar desmontaje alguno en el vehículo, por lo que cabe la posibilidad de que al realizar los trabajos de desmontaje de las piezas dañadas, aparezcan nuevos daños internos, no apreciables a simple vista.

La tasación de los daños en el vehículo, han sido realizada en base a los precios medios del mercado, apoyándonos en los daños observados en el momento de nuestra intervención.

7. DECLARACIONES, FECHA Y FIRMA.

Teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, expectativas y consecuencias derivadas del presente Dictamen, que sometemos a cualquier otro mejor fundado, bajo promesa de decir la verdad, habiendo actuado con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y conociendo las sanciones penales en las que podríamos incurrir si incumpliéramos nuestro deber como perito, lo firmamos bajo nuestro leal saber y entender.

Asimismo, manifiesto expresamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 335.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que prometo decir la verdad, y que he actuado y actuaré en la redacción de este informe y en las actuaciones posteriores que del mismo se deriven, con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, conociendo las sanciones penales en que podría incurrir en caso de incumplimiento de mi deber como perito.



Fdo.: Abraham Quirós García
Técnico Superior en Automoción
Perito de Seguros Automóviles - Col. APCAS nº 8366

Madrid, 3 de junio de 2024